

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2.021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2017 00657	Ordinario	LUIS EDUARDO VARGAS LUNA	LUZ GARCIA DE RUBIANO	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha a las partes para el día 9 de Marzo de 2021 a la hora de las 08:30 Am. para llevar a cabo audiencia del que trata el artículo 80 del C.P.L. y la S.S.,	12/02/2021		
41001 31 05001 2018 00167	Ordinario	RAMIRO MALTEZ TRUJILLO	CIRCULO DE LECTORES S.A.S	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha a las partes para el día 19 de Marzo de 2021 a la hora de las 08:30 Am. para llevar a cabo audiencias de que trata el artículo 80 del C.P.L. y la S.S.,	12/02/2021		
41001 31 05001 2018 00478	Ordinario	JOSE MILLER ARTUNDUAGA YUNDA	CIRCULO DE LECTORES S.A	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha a las partes para el día 17 de Marzo de 2021 a la hora de las 08:30 Am. para llevar a cabo audiencias de que trata el artículo 80 del C.P.L. y la S.S.	12/02/2021		
41001 31 05001 2018 00655	Ejecutivo	JORGE CUBILLOS GUTIERREZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se cita a las partes para el día 8 de Marzo de 2021 a la hora de las 03:00 Pm. para llevar a cabo audiencia para resolver EXCEPCIONES	12/02/2021		
41001 31 05001 2019 00269	Ordinario	ANYERLY KATHERINE PEREZ SANCHEZ	MARIA ANDREA SANCHEZ HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Una vez verificado el calendario el día señalado corresponde a la semana santa, fecha en la cual conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura no se labora en la Rama Judicial; por lo anterior se cita a las partes para el día 26 de	12/02/2021		
41001 31 05001 2019 00379	Ordinario	FABIO NELSON HERNANDEZ VIEDA	MECANICOS ASOCIADOS S.A.S MASA	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha a las partes para el día 5 de Marzo de 2021 a la hora de las 08:30 Am. para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L. y la S.S.	12/02/2021		
41001 31 05001 2019 00386	Ordinario	QUERUBIN MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se cita a las partes para el día 12 de Marzo de 2021 a la hora de las 08:30 Am. para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 de C.P.L. y la S.S	12/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2019 00492	Ordinario	FERNANDO FIGUEROA CHARRY	ALMACENES EXITO	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija fecha a las partes para el día 10 de Marzo de 2021 a la hora de las 08:30 Am. para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 de C.P.L. y la S.S.,	12/02/2021		
41001 31 05001 2019 00563	Ordinario	SANDRA LILIANA SANCHEZ TRUJILLO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para audiencia virtual del art. 77 y 780 - para el día 18 de Marzo de 2.021 a la hora de las 8:30 a.m.	12/02/2021	98	1
41001 31 05001 2020 00034	Ordinario	JUAN CARLOS GARZON RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija fecha a la parte demandante solicito aplazamiento de la audiencia programada, se cita a las partes para el día 8 de Marzo de 2021 a la hora de las 08:30 Am. para llevar a cabo audiencias de que trata el artículo 80 del C.P.L. y la S.S.	12/02/2021		
41001 31 05001 2020 00084	Ordinario	FELIO BAUTISTA PINTO	RICARDO SOLANO QUIMBAYA	Auto ordena notificar a la parte actora se le recuerda, que la notificación de la demandada puede surtirse vía correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020 a fin de darle celeridad al proceso	12/02/2021	18	1
41001 31 05001 2020 00091	Ordinario	ALVARO FIERRO NUÑEZ	CORPORACION MI IPS HUILA	Auto ordena notificar a la parte actora se le recuerde, que la notificación de la demandada puede surtirse vía correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020 a fin de darle celeridad al proceso	12/02/2021	39	1
41001 31 05001 2020 00117	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR HUILA EPS-S	DEPARTAMENTO DEL HUILA -SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para audiencia virtual del art 77 y 80 - para el día 18 de Marzo de 2.021 a la hora de las 3:00 p.m.	12/02/2021	78	1
41001 31 05001 2020 00208	Ordinario	HUBER LIZCANO GUTIERREZ	AMAZONIA CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S	Auto decide recurso resuelve revocar auto y legalmente se tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía	12/02/2021	368	1
41001 31 05001 2020 00238	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	GOBERNACION DEL HUILA/SECRETARIA DE SALUD	Auto ordena notificar a la parte actora se le recuerda, que la notificación de la demanda puede surtirse vía correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020 a fin de darle celeridad al proceso	12/02/2021	21	1
41001 31 05001 2020 00259	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MACÍAS BOLÍVAR	TV SANV SAS - ALPAVISION Y OTROS	Auto ordena notificar a la parte actora se le recuerda, que la notificación de la demanda puede surtirse vía correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020, a fin de darle celeridad al proceso	12/02/2021	13	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00262	Ordinario	LILIANA MORENO CLAVIJO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINSTRATIVAS S.A.S.	Auto ordena notificar a la parte actora se le recuerda, que la notificaciór de la demanda puede surtirse via correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020 a fin de darle celeridad al proceso	12/02/2021	20	1
41001 31 05001 2020 00334	Ordinario	ILDIFONSO PERDOMO ROA	OBRASCIVILES HFG S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a los demandados y corre termino por 5 dias a la parte actora para reformar la demanda, se le reconoce personeria al apoderado de los demandados	12/02/2021	201	1
41001 31 05001 2020 00337	Ordinario	IGNACIO MEDINA BAHAMON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar a la parte actora se le recuerda, que la notificaciór de la demanda puede surtirse via correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020 a fin de darle celeridad al proceso	12/02/2021	78	1
41001 31 05001 2020 00347	Ordinario	FANNY GUZMÁN ACOSTA	NICOLAS CUELLAR RIVAS /OPI SABOR DE RIVERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para audiencia virtual del art. 77 y 80 -para el día 1 de Marzo de 2.021 a la hora de las 2:00 p.m.	12/02/2021	14	1
41001 41 05001 2016 00980	Ordinario	LILIA LOZANO VARGAS	MARIA DEL PILAR ÑAÑEZ CRUZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se cita a las partes para el día 11 de Marzo de 2021 a la hora de las 03:00 Pm. para llevar a cabo audiencias de Grado Jurisdiccional de Consulta	12/02/2021		
41001 41 05001 2017 00372	Ordinario	CLAUDIA MARCELA LOSADA SOLANO	LADY ASTRID SOTO TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se cita a las partes para el día 15 de Marzo de 2021 a la hora de las 03:00 Pm. para llevar a cabo audiencias de Grado Jurisdiccional de Consulta	12/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 15 DE FEBRERO DE 2.021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO